

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA Sistema de Gestión de Calidad	3GRF-CON-01
		VERSION 1.0
	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO No 09-2025	12/01/2010
		PAGINA 1 DE 1

FECHA: 05 de diciembre de 2025

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA
CONTRATISTA:	TURES BOYACÁ S.A.S.
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR No 09-2025
FECHA DE INICIO:	4 de junio de 2025
DURACION:	99 días académicos
VALOR DEL CONTRATO	\$58.063.500,00
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de noviembre de 2025

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el Servicio de "TRANSPORTE ESCOLAR RURAL PARA FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A ESTUDIANTES DE LOS SECTORES RURALES DE FLORENCIA, PORVENIR Y LA ESPERANZA DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA DE TUNJA", de acuerdo a los siguientes recorridos: **RECORRIDO 1: LA ESPERANZA ESCUELA:** Partiendo desde la Sede Central se toma la vía a Villa de Leyva, sector pavimentado 4,5 kilómetros aproximadamente, se toma un desvío a la izquierda por el sector de Bosques de Florencia por un tramo de 1,6 kilómetros aproximados hasta el sitio "Casa Cruce", donde se toma un desvío a la derecha por un tramo de novecientos metros aproximados, hasta la sede de La Esperanza, sitio de inicio. Estudiantes a transportar: 19 aproximadamente. **RECORRIDO 2: FLORENCIA PARADERO DE BUSES URBANO SECTOR LAS LOMITAS Y SECTOR DOÑA CLEOTILDE:** Partiendo desde la Sede Central se toma la vía a Villa de Leyva, sector pavimentado 7,0 kilómetros aproximadamente hasta el sitio conocido como el paradero de buses la lomita sector Florencia (kilómetro 66, más adelante de "Tienda Nueva"), sitio de inicio, se llega hasta el sector conocido como la virgen, se toma una variante a la derecha sin pavimentar de 1,6 kilómetros aproximadamente hasta el sitio conocido como finca doña Cleotilde, y se regresa a la Institución Educativa. Estudiantes a transportar: 19 aproximadamente. **RECORRIDO 3: FLORENCIA TRIANGULO Y LAS LOMITAS:** Partiendo desde la Sede Central se toma la vía a Villa de Leyva, sector pavimentado 1,5 kilómetros aproximadamente hasta el sitio conocido como "El Triángulo", se toma una variante a la derecha sin pavimentar en un tramo de un kilómetro aproximado, hasta un ramal, sitio de inicio. Estudiantes a transportar: 16 aproximadamente. **RECORRIDO 4: PORVENIR:** Partiendo desde la Sede Central se toma la vía a Villa de Leyva, sector pavimentado 3,1 kilómetros aproximadamente, donde se toma una variante a la izquierda sin pavimentar por un tramo aproximado de 3,1 kilómetros hasta el sector "La Sierra", sitio de inicio. Estudiantes a transportar: 21 aproximadamente. **RECORRIDO ADICIONAL SÉPTIMA HORA:** Partiendo desde la Sede Central se toma la vía a Villa de Leyva, sector pavimentado 3,1 kilómetros aproximadamente, donde se toma una variante a la izquierda sin pavimentar por un tramo aproximado de 3,1 kilómetros hasta el sector "La Sierra", posteriormente se toma una variante hasta la sede de la Esperanza tramo aproximado de 1 km, seguidamente se toma el tramo hasta el sitio conocido como doña Cleotilde, posteriormente se toma la vía central hasta el sitio conocido como el paradero de buses la lomita sector Florencia de 6,5 kilómetros aproximadamente, finalmente se regresa hasta el sector el triángulo donde finaliza el recorrido. Este recorrido inicia a la 1:45 p.m., en la Sede Central. Estudiantes a transportar: 21 aproximadamente.

Con el objeto de proceder a la suscripción del acta final de liquidación de común acuerdo se presenta el informe final de supervisión del contrato de prestación de servicios de transporte escolar No 09 de 2025 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Entre la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla de Tunja y la Empresa TURES BOYACÁ S.A.S., con Nit: 900754065-9, cuyo representante legal es la señora EMMA EULALIA CHAVES PRIETO, identificada

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO ROJAS PINILLA Sistema de Gestión de Calidad	3GRF-CON-01
		VERSION 1.0
	INFORME DE SUPERVISION CONTRATO No 09-2025	12/01/2010
		PAGINA 1 DE 1

con cédula de ciudadanía número 35.404.353 de Zipaquirá, se celebró el contrato No 09 de 30 de mayo de 2025, en el cual se estableció como el objeto del contrato en prestar el servicio de transporte escolar rural para facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo a estudiantes de los sectores rurales de Florencia, Porvenir y la Esperanza de básica secundaria y media técnica de la Institución Educativa Gustavo Rojas Pinilla de Tunja, por la suma de \$58.063.500,00.

2. De conformidad con los objetivos y las obligaciones contraídas para el contratista, se estima que su cumplimiento fue satisfactorio, teniendo en cuenta las actas de recibido a satisfacción de fechas: 07 de julio de 2025 por valor de \$4.608.000, 05 de agosto por valor de \$10.557.000,00, 05 de septiembre por valor de \$10.452.900,00, 07 de octubre por valor de \$11.562.000,00, 10 de noviembre por valor de \$9.802.500,00, y 25 de noviembre de 2025 por valor de \$7.204.500,00.

4. En atención a la actividad realizada, al contratista se le efectuaron pagos por \$54.186.900,00

5. De conformidad con los objetivos y las obligaciones contraídas para el contratista, se estima que su cumplimiento fue satisfactorio.

6. El porcentaje de ejecución corresponde al 93.32%

7. De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios de Transporte Escolar No 09 de 2025

Valor del Contrato: \$58.063.500,00

Pagos Realizados: \$54.186.900,00

Saldo a favor de la Institución Educativa: \$3.876.600,00

Nota: Se deja constancia que no existen observaciones tanto del Contratista como del Supervisor, relacionadas con la ejecución del presente contrato.



VICENTE DE JESUS ZORRO VILLAMIL
SUPERVISOR